

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR LA NORMATIVA SEVESO EN MELILLA

Información general para la ciudadanía

La Ciudad Autónoma de Melilla pone a disposición de la población la información pública permanente relativa a los establecimientos afectados por la normativa de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Esta información tiene carácter preventivo y se ofrece en términos sencillos, con el fin de que la ciudadanía conozca la naturaleza general de los riesgos y las pautas básicas de actuación en caso de emergencia.

Por razones de seguridad, no se publican planes completos, planos, inventarios detallados, cantidades de sustancias, capacidades de almacenamiento, accesos, sistemas de seguridad, procedimientos internos, medios operativos específicos ni datos técnicos que puedan comprometer la seguridad de las instalaciones o la eficacia de la respuesta ante actos intencionados, sabotajes o amenazas de cualquier naturaleza.

En caso de emergencia, la población deberá seguir siempre las instrucciones oficiales difundidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, el 112, Protección Civil, Policía Local, Bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Autoridad Portuaria o demás autoridades competentes.

En caso de emergencia

-  Llame al 112 solo si necesita comunicar una situación urgente o pedir ayuda.
-  Siga las instrucciones oficiales.
-  No se acerque a la zona afectada.
-  Confíñese o evacúe solo cuando así se indique.
-  Consulte los canales oficiales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Ficha pública Seveso. ATLAS, S.A. Combustibles y Lubrificantes. Factoría de Melilla

Identificación general

Nombre del establecimiento	ATLAS, S.A. Combustibles y Lubrificantes. Factoría de Melilla.
Titular	ATLAS, S.A. Combustibles y Lubrificantes.
Ubicación general	Puerto de Melilla.
Situación administrativa	Establecimiento en explotación.
Clasificación Seveso	Establecimiento afectado por la normativa de accidentes graves en nivel superior.

La información pública se facilita en términos generales y no incluye datos técnicos ni operativos de detalle.

Actividad desarrollada

La Factoría de ATLAS en Melilla desarrolla actividades relacionadas con el almacenamiento, envasado y distribución de gases licuados del petróleo, así como con productos derivados del petróleo.

La actividad se describe de forma general, sin incluir cantidades, capacidades, planos, accesos, equipos concretos ni detalles de funcionamiento interno.

Sustancias peligrosas principales

Las sustancias peligrosas principales presentes en el establecimiento pertenecen, de forma general, a los siguientes grupos:

- Gases licuados del petróleo, principalmente butano.
- Productos derivados del petróleo, como gasóleo y gasolina.

Estas sustancias pueden presentar riesgos de inflamabilidad, incendio, explosión, formación de nube inflamable, radiación térmica y, en caso de derrame, posible afección ambiental.

Naturaleza general de los riesgos



Incendio.



Explosión o deflagración en supuestos accidentales.



Formación de nube inflamable.



Derrames con posible afección ambiental.



Efecto sobre instalaciones próximas en caso de accidente grave.

Estos riesgos se contemplan en la planificación interna del establecimiento y en la planificación de protección civil que resulte aplicable.

Medidas generales de seguridad

El establecimiento dispone de planificación interna de emergencia, organización de respuesta, medidas internas de prevención y actuación, procedimientos de comunicación y coordinación con los servicios externos de emergencia.

Por razones de seguridad, esta ficha pública no incluye información detallada sobre medios, ubicación de equipos, accesos, procedimientos internos, sistemas de seguridad o elementos críticos de la instalación.

Actuación en caso de emergencia

En caso de emergencia, la empresa debe activar su planificación interna, adoptar las primeras medidas de control, proteger a las personas presentes en la instalación y comunicar la situación a los servicios de emergencia.

Cuando una emergencia pueda afectar al exterior del establecimiento, la dirección de las medidas de protección a la población corresponde a las autoridades competentes en materia de protección civil y emergencias.

Aviso a la población

Si fuera necesario avisar a la población, las instrucciones se difundirán a través de canales oficiales.

Los avisos podrán realizarse, según la situación, mediante 112, ES-Alert cuando proceda, Policía Local, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Bomberos, Protección Civil, Autoridad Portuaria, web y redes sociales oficiales de la Ciudad Autónoma de Melilla, medios de comunicación u otros sistemas que determine la autoridad competente.

Consejos básicos de autoprotección



Permanezca en interiores si se ordena confinamiento.



Cierre puertas y ventanas.



Desconecte sistemas de ventilación que tomen aire del exterior.



No se acerque al puerto ni a la zona afectada.



No fume ni genere llamas o chispas en las proximidades de la emergencia.



Evite llamadas innecesarias al 112. Llame solo si necesita ayuda urgente.



Ayude a menores, personas mayores, personas con discapacidad o personas con movilidad reducida.



Siga únicamente la información oficial.



No abandone el lugar seguro hasta que se comunique oficialmente el fin de la emergencia.

Información adicional

Para obtener más información sobre la planificación de protección civil ante accidentes graves en Melilla, puede dirigirse a la Consejería competente en materia de Protección Civil y Emergencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Esta información podrá actualizarse cuando cambien las condiciones del establecimiento, la normativa aplicable, la planificación de emergencias o los criterios de información a la población.

Ficha pública Seveso. ENDESA Generación, S.A. Central Diésel de Melilla

Identificación general

Nombre del establecimiento	Central Diésel de Melilla.
Titular	ENDESA Generación, S.A.
Ubicación general	Ciudad Autónoma de Melilla.
Situación administrativa	Establecimiento en explotación.
Clasificación Seveso	Establecimiento afectado por la normativa de accidentes graves en nivel inferior.

Actividad desarrollada

La Central Diésel de Melilla desarrolla la actividad de producción de energía eléctrica de origen térmico convencional.

La instalación utiliza combustibles derivados del petróleo para la producción de energía y dispone de planificación interna de autoprotección y actuación ante emergencias.

La información pública se limita a describir la actividad de forma general, sin incluir datos técnicos, cantidades, capacidades, planos o elementos concretos de la instalación.

Sustancias peligrosas principales

Las sustancias peligrosas principales presentes en el establecimiento pertenecen, de forma general, al grupo de productos derivados del petróleo, principalmente fueloil pesado y gasóleo.

Estas sustancias pueden presentar riesgos de incendio, generación de humos, derrames y posible afección ambiental.

La información pública no incluye cantidades, capacidades de almacenamiento ni detalles técnicos de las instalaciones.

Naturaleza general de los riesgos

-  Incendio de combustibles líquidos.
-  Generación de humos.
-  Derrames con posible afección ambiental.
-  Explosiones o incidentes técnicos en supuestos accidentales.
-  Afección a la continuidad del suministro eléctrico en caso de emergencia relevante.

Medidas generales de seguridad

El establecimiento dispone de Plan de Autoprotección, organización interna de emergencia, medidas internas de prevención y actuación, procedimientos de comunicación y coordinación con los servicios externos de emergencia.

Por razones de seguridad, esta ficha pública no incluye información detallada sobre accesos, sistemas internos, medios materiales concretos, procedimientos operativos, equipos críticos, ubicación de elementos sensibles o medidas de seguridad física.

Actuación en caso de emergencia

En caso de emergencia, la empresa debe activar su Plan de Autoprotección, adoptar las primeras medidas de control, proteger a las personas presentes en la instalación, comunicar la situación a los servicios de emergencia y colaborar con la autoridad competente.

Cuando una emergencia pueda afectar al exterior del establecimiento, las medidas de protección a la población serán determinadas por las autoridades competentes en materia de protección civil y emergencias.

Aviso a la población

Si fuera necesario avisar a la población, las instrucciones se difundirán a través de canales oficiales.

Los avisos podrán realizarse, según la situación, mediante 112, ES-Alert cuando proceda, Policía Local, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Bomberos, Protección Civil, Autoridad Portuaria, web y redes sociales oficiales de la Ciudad Autónoma de Melilla, medios de comunicación u otros sistemas que determine la autoridad competente.

Consejos básicos de autoprotección



Permanezca en interiores si se ordena confinamiento.



Cierre puertas y ventanas.



Desconecte sistemas de ventilación que tomen aire del exterior.



No se acerque a la zona afectada.



No fume ni genere llamas o chispas en las proximidades de la emergencia.



Si observa humo, evite permanecer al aire libre y siga las instrucciones oficiales.



Evite llamadas innecesarias al 112. Llame solo si necesita ayuda urgente.



Ayude a menores, personas mayores, personas con discapacidad o personas con movilidad reducida.



Siga únicamente la información oficial.



No abandone el lugar seguro hasta que se comunique oficialmente el fin de la emergencia.

Información adicional

Para obtener más información sobre la planificación de protección civil ante accidentes graves en Melilla, puede dirigirse a la Consejería competente en materia de Protección Civil y Emergencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Esta información podrá actualizarse cuando cambien las condiciones del establecimiento, la normativa aplicable, la planificación de emergencias o los criterios de información a la población.

Protección de información sensible

La información publicada tiene carácter preventivo y ciudadano. No se publican documentos completos de autoprotección, planes de emergencia interior, informes de seguridad, planos, inventarios detallados, cantidades de sustancias, capacidades de almacenamiento, procedimientos

internos, sistemas de seguridad, accesos, elementos críticos, medios operativos específicos ni datos que puedan comprometer la seguridad de las instalaciones o la respuesta ante emergencias.

La información técnica y operativa se encuentra a disposición de las autoridades competentes y de los servicios de emergencia conforme a la normativa aplicable.